

Comentarios

LA SEMANA SANTA CARAQUEÑA ha tenido muy variados aspectos. Caracas ha crecido en manera tan desmesurada que da para todo.

Ha dado para plenas las Iglesias y las calles en los momentos litúrgicos centrales del Jueves y Viernes Santo.

Ha dado también para el extemporáneo temperamento en las playas. Como no hemos participado en tales temperamentos, tenemos que comentar noticias confidenciales o las crónicas de la prensa.

¿Cuánta gente fué a las playas? Mucha gente, sin duda. Aunque las matemáticas de los reporteros resultan desconcertantes. El Sábado Santo "La Esfera" hablaba de medio millón. "Últimas Noticias" de 200.000. "El Nacional" de 90.000. En todo caso, mucha gente. Algunos testigos presenciales nos dicen que menos que otros años. La gente bien, que comenzó dando el mal ejemplo, en Semana Santa, encuentra poco elegante, molesto y fastidioso, el ajetreo de las playas. Muchos formulan que "no quieren ir a pasar trabajo a las playas". En cambio está en pleno auge la moda en los elegantes de medio pelo. Y hasta se ha contagiado la burguesía y clase media de las ciudades del Interior, que se ha volcado a las playas de Oriente y Occidente. Llegan un poco tarde a la moda. Pero sarna con gusto no pica; y se pueden pasar unos días molestos en las playas abarrotadas para hablar de retorno... "de las vacaciones".

Hay quienes ante la reconvencción de algún amigo, de consecuente vida cristiana, responden que ellos asistirán en los balnearios a las celebraciones religiosas de Semana Santa. Ponemos un poco en duda esta piedad de veraneante playero. Los gráficos de prensa y los comentarios personales, que escuchamos, hacen pensar que los balnearios han sido una especie de exposición agropecuaria o una exhibición de carne humana barata: blanca, negra, flácida, ajamonada o grasosa. Es lástima que los reporteros delaten gustos asaz vulgares en los comentarios de sus gráficos.

En Caracas la gente durmió tranquila; paseó tranquila por las calles y descansó, casi ciertamente, mucho mejor que en las playas del Litoral.

SOBRE EL VOTO OBLIGATORIO se está emborronando un buen caudal de papel periódico. En líneas muy generales —prodigos de la disciplina de partido!— AD y PC se declaran contra la obligatoriedad del voto. CO-

PEY y URD con algunos independientes, como el Dr. Elías Toro, se manifiestan a favor de la obligatoriedad.

Mucho hace pensar esta uniformidad partidista. Toda la discusión se debería centrar en esta pregunta: El voto ¿es un derecho o un deber del ciudadano? En una concepción democrática de la vida y del Estado habría que concluir que es un deber, consecuencia de la naturaleza social del hombre. Deber que podrá ser grave o leve, según las circunstancias, pero siempre un deber.

En el curso de las discusiones ya muchos escritores de AD confiesan que teóricamente debería ser obligatorio. Pero en la práctica, ni es necesario ni conveniente. Es ya un retroceso en la discusión.

Los maliciosos, que nunca faltan, dicen que detrás de la discusión, muy clara en la teoría, está el interés político de los partidos. Por lo tanto la polémica nos pone en los labios esta ingenua pregunta: ¿Quiénes son los abstencionistas? ¿A quién interesa la obligatoriedad y a quién le interesa el abstencionismo?

Son esas preguntas sencillas que hoy se está haciendo el pueblo. ¿A quién conviene la unidad?

¿A quien interesan las planchas unificadas para la elección de legisladores?

MERCADERES DE MUJERES es una película francesa que el crítico de "Elite" juzga en el número de 29 de Marzo con estas frases: "El problema de la trata de blancas es tratado en esta lamentable película francesa de la manera más falsa, ingenua y tonta que pueda imaginarse. Creer que todavía las mujeres francesas van engañadas a Sur América para surtir los cabarets y casas de prostitución, es algo inconcebible..."

Lo que es inconcebible es la ligereza de este juicio. La película ha producido impresión profunda en Francia, donde se cuentan por miles las mujeres engañadas, secuestradas y prácticamente esclavizadas por poderosas empresas de trata de blancas. Se ha llegado recientemente al secuestro de la hija de un ministro. Y el asunto es tan grave que desde los organismos internacionales de la ONU hasta la Iglesia están empeñados en una campaña, de enormes proporciones, particularmente en Francia. Caracas ha sido una de las ciudades preferidas por los traficantes. Y ayudaba a ello la inmoralidad que iba protegiendo la dictadura.

Lejos de nosotros en atribuir al comentarista intereses en tan bochornosa empresa. Ello sería la más obvia explicación de su comentario. Pero creemos indudable que se trata de una ignorancia, casi inexplicable.

UN BOTON MAS DE MUESTRA. —La culpabilidad de Rusia en Hungría. Decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su 677ª sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 1957, la Asamblea General aprobó el proyecto de resolución presentado por Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Irlanda, Islandia, Italia, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía y Venezuela.

Resolución aprobada por la Asamblea General:

La Asamblea General,

RECORDANDO su resolución 1132, del 10 de enero de 1957, por la cual estableció una Comisión Especial compuesta de representantes de Australia, Ceilán, Dinamarca, Túnez y el Uruguay, encargada de hacer investigaciones y de establecer y mantener observación directa en Hungría y en otras partes, tomar declaraciones, recoger pruebas y recibir información, según fuere pertinente,

Habiendo recibido ya el informe unánime de la Comisión Especial para el Problema de Hungría (A/3592),

Lamentando que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y las actuales autoridades de Hungría no han prestado ninguna cooperación a la Comisión.

1. Expresa agradecimientos a la Comisión Especial para el Problema de Hungría por su labor;

2. Apoya el informe de la Comisión;

3. Observa que la Comisión llega a la conclusión de que los sucesos ocurridos en Hungría en octubre y noviembre de 1956 constituyeron un levantamiento nacional espontáneo;

4. Encuentra que las conclusiones de la Comisión basadas en el examen de todas las pruebas de que se dispone confirman lo siguiente:

a) Que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con violación de la Carta de las Naciones Unidas, ha privado a Hungría de su libertad e independencia política y al pueblo húngaro del ejercicio de sus derechos humanos fundamentales;

b) Que el régimen actual de Hungría ha sido impuesto al pueblo húngaro por la intervención armada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas;

c) Que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha efectuado deportaciones en masa de ciudadanos húngaros al territorio de aquélla;

d) Que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha violado las obligaciones que le corresponden según las Convenciones de Ginebra de 1949;

e) Que las actuales autoridades de Hungría han violado los derechos humanos y las libertades que garantizan el Tratado de Paz con Hungría;

5. Condena estos actos y la continua inobservancia de las resoluciones de la Asamblea General;

6. Reitera su preocupación por el prolongado sufrimiento del pueblo húngaro;

7. Considera que, para alcanzar los fines de las Naciones Unidas con respecto a Hungría, deben hacerse nuevos esfuerzos de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta y las respectivas resoluciones de la Asamblea General;

8. Exhorta a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a las actuales autoridades de Hungría, en vista de las pruebas que figuran en el informe, a que desistan de emplear medidas represivas contra el pueblo húngaro; respeten la libertad e independencia política de Hungría y el goce por parte del pueblo húngaro de sus libertades y sus derechos humanos fundamentales, y aseguren el regreso a Hungría de los ciudadanos húngaros que han sido deportados a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas;

9. Solicita del Presidente de la Asamblea General, en su undécimo período de sesiones, Príncipe Wan Waithayakon, que como representante especial de la Asamblea General sobre el problema de Hungría, tome las medidas que juzgue pertinentes, en vista de las conclusiones de la Comisión, para alcanzar los fines que persiguen las Naciones Unidas.

10. Decide incluir en el programa provisional del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General el tema sobre Hungría.

677ª sesión plenaria,
14 de septiembre de 1957.